275

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N. 871.-

QUE CONFIERE EL ASCENSO POSTUMO AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR AL TENIENTE 1° DE RESERVA DON JUAN BENITEZ.-

---

Form. 29

S.3.N°.....

Asunción, 23 de Octubre de 1.948.-

N° 313 =

VISTOS: la nota A-201 de fecha 4 de Octubre del corriente año, pasada por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N° 3336/48), en la que solicita el ascenso póstumo al grado inmediato superior del Teniente 1° de Reserva don Juan Benítez, fallecido en cumplimiento de una comisión de servicio, y el Informe N° 172/48 de la Sección Personal del citado Ministerio; de conformidad con las disposiciones del Art.6° del Decreto-Ley N° 17,838 del 2 de abril de 1943,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.- Confiérese el ascenso póstumo al grado inmediato superior al Teniente 1° de Reserva don Juan Benítez.-

Art.2°.- Expídase el despacho correspondiente, tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

Fc.